

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

3122 *ORDEN de 7 de septiembre de 2009, por la que se resuelve la Orden de 22 de julio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de agosto), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (Instituto Madrileño del Menor y la Familia).*

Aprobada mediante Orden de 22 de julio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de agosto), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 7 de septiembre de 2009.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Subdirección General de Personal. Servicio de Gestión de Personal.

Puesto de trabajo: 1955.

Denominación: Servicio de Gestión de Personal.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 18.988,08.

Adjudicatario

Cód. identificación: 1492880-L0.

Apellidos y nombre: Barranco Boada, María Mireya.

Puesto liberado

Consejería de Empleo y Mujer. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Personal y Organización. Área de Personal. Servicio de Personal.

Puesto de trabajo: 50314.

Denominación: Servicio de Personal.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 18.988,08.

(03/29.263/09)

Consejería de Empleo y Mujer

3123 *ORDEN 2346/2009, de 8 de septiembre, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería (Servicio Regional de Empleo).*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

Cuarto

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
1202 SEC. PROGRAMAS DE EMPLEO I	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA FORMACION CONTINUA Y EMPRENDEDORES SUBDIRECCION FORMACION CONTINUA Y EMPRENDEDORES SECCION PROGRAMAS DE EMPLEO I	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SUPERIOR DE EMPLEO GESTIÓN DE EMPLEO		E E E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
					MERITOS		
					EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS Y/O SUBVENCIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y/O FORMACIÓN.		3
					EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.		1
					EXPERIENCIA EN EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES.		3
					CONOCIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SIEF, SICA Y SILEX.		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
45892 SEC. JUSTIFICACION Y LIQUIDACION	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA FORMACION PARA EL EMPLEO SUBDIRECCION FORMACION PARA EL EMPLEO AREA DE FORMACION E INSERCCION PROFESIONAL SECCION DE JUSTIFICACION Y LIQUIDACION	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SUPERIOR DE EMPLEO GESTIÓN DE EMPLEO		E E E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA				MERITOS		
					EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS Y/O SUBVENCIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y/O FORMACIÓN.	3	
					EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.	1	
					EXPERIENCIA EN VALORACIÓN DE PROPUESTAS, GESTIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.	3	
					CONOCIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SIEF, SILEX Y SICA.	1	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
46042 SEC. ORIENTACION Y ATENCION AL DEMANDANTE	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA EMPLEO SUBDIRECCION EMPLEO AREA DE PRIMERA ATENCIÓN AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE EMPLEO SECCION DE ORIENTACION Y ATENCION AL DEMANDANTE	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SUPERIOR DE EMPLEO GESTIÓN DE EMPLEO		E E E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA				MERITOS		
					EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS Y/O SUBVENCIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y/O FORMACIÓN.	3	
					EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.	1	
					EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE OFICINAS DE EMPLEO. Y EN EL DISEÑO DE PROCESOS DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO EN LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO. Y EN EL DISEÑO DE DESARROLLOS FUNCIONALES EN EL ENTORNO WEB DE LA APLICACIÓN SISPE.	3	
					CONOCIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SISPE-CEUS.	1	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
46044 SEC. PROGRAMA O.P.E.A.	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA EMPLEO SUBDIRECCION EMPLEO AREA DE PRIMERA ATENCIÓN AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE EMPLEO SECCION DE PROGRAMAS O.P.E.A.	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SUPERIOR DE EMPLEO GESTIÓN DE EMPLEO		E E E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA				MERITOS		
					EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS Y/O SUBVENCIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y/O FORMACIÓN.	3	
					EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.	1	
					EXPERIENCIA EN GESTIÓN DEL PROGRAMA OPEA Y DEL PROGRAMA DE AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA.	3	
					CONOCIMIENTO EN SILEX, SISPE-CEUS.	1	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
46050 SEC. PROGRAMACION ACCIONES FORMATIVAS	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA FORMACION PARA EL EMPLEO SUBDIRECCION FORMACION PARA EL EMPLEO SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION Y COORDINACION TERRITORIAL SECCION PROGRAMACION ACCIONES FORMATIVAS	A/B	25	14.370,12	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SUPERIOR DE EMPLEO GESTIÓN DE EMPLEO		E E E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES				MERITOS		
					EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS Y/O SUBVENCIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y/O FORMACIÓN.	3	
					EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.	1	
					EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE RED DE CENTROS PARA EL SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE PROGRAMACIÓN. Y LA ELABORACIÓN DE PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DE CURSOS Y DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EFQM.	3	
					CONOCIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: ACCESS, EXCEL Y SIEF-GASTOS.	1	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
61764 SEC. AYUDAS AUTONOMOS Y ECONOMIA SOCIAL	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA FORMACION CONTINUA Y EMPREENDEDORES AREA DE EMPREENDEDORES SECCION AYUDAS AUTONOMOS Y ECONOMIA SOCIAL	A/B	25	10.694,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SUPERIOR DE EMPLEO GESTIÓN DE EMPLEO		E E E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS Y/O SUBVENCIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y/O FORMACIÓN.		3	
				EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.		1	
				EXPERIENCIA EN ANÁLISIS Y REVISIÓN JURÍDICA DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN A EMPLEO Y FORMACIÓN OBJETO DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS.		3	
				CONOCIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SIEF, SICA Y SILEX.		1	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
62047 SEC. COORDINACION DE PLANES DE TRABAJO	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA FORMACION PARA EL EMPLEO SUBDIRECCION FORMACION PARA EL EMPLEO SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION Y COORDINACION TERRITORIAL SECCION COORDINACIÓN PLANES DE TRABAJO	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS SUPERIOR DE EMPLEO GESTIÓN DE EMPLEO		E E E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS Y/O SUBVENCIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y/O FORMACIÓN.		3	
				EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.		1	
				EXPERIENCIA COORD. RED DE CENTROS PARA SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACION ECONOMICA DE PLANES NACIONALES. COORD. DE PLIEGOS DE ASISTENCIA TECNICA EN PROYECTO INNOVACION. TRAMITACIÓN PROPUESTAS GASTO CURSOS PERFECCIONAM. TNCO. CONOCIM. Y EXPERIENCIA EN EFQM.		3	
				CONOCIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SILEX Y SIEF GASTOS.		1	

(03/29.179/09)

Universidad de Alcalá

3124 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de “Tecnología Electrónica” a don Javier Macías Guarasa.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad (C.º Z030/DEL209), del área de “Tecnología Electrónica”, convocada por Resolución de 5 de mayo de 2009, de esta Universidad (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de mayo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes,

HA RESUELTO

Nombrar a don Javier Macías Guarasa, con documento nacional de identidad número 33359035-L, Profesor Titular de Universidad del área de “Tecnología Electrónica” (C.º Z030/DEL209), adscrita al Departamento de Electrónica de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de

dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el “Boletín Oficial del Estado”.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 28 de julio de 2009.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

(03/29.265/09)

Universidad Rey Juan Carlos

3125 *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2009, por la que se nombra a doña María del Carmen Molina Cobos, Profesora Titular de Universidad (18/TU/081).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de 2 de marzo de 2009, de esta Universidad (“Boletín Oficial del Estado” del 21 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 23), para la provisión de la plaza 18/TU/081, de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de “Fisiología Ve-